



CONDICIONES ALTA CENSO DE ARTISTAS JÓVENES – ART URBÀ JOVE

1. Aquellas personas usuarias, de edades comprendidas entre los 14 y 35 años (ambas incluidas), nacidas y/o residentes en Castellón de la Plana, y que demuestren una calidad contrastada en sus trabajos artísticos, podrán solicitar formar parte del censo de artistas jóvenes ART URBÀ JOVE.
2. Las personas que deseen formar parte del censo de artistas jóvenes ART URBÀ JOVE deberán rellenar el formulario correspondiente a su disciplina artística. El contenido facilitado será objeto de revisión manual por parte del personal técnico de Juventud, y en caso de ser considerado apto, será publicado en los diferentes censos del proyecto <https://arturbajove.castello.es>.
3. Con el envío de la solicitud de registro en el censo, la persona solicitante acepta todas y cada una de las condiciones expuestas en el presente documento.
4. La persona solicitante garantiza, bajo su exclusiva responsabilidad, tanto la autenticidad de todos aquellos datos que comunique a través de los formularios de suscripción en el censo de artistas jóvenes, como la autoría de los trabajos que adjunte. Asimismo, garantiza que es mayor de 14 años de edad.
5. De igual forma, será responsabilidad de la persona inscrita en el censo mantener toda la información facilitada permanentemente actualizada, de forma que responda, en cada momento, a la situación real del mismo. En todo caso, la persona censada será la única responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice, así como de los perjuicios que pudiera causar al Ayuntamiento de Castellón de la Plana o a terceros/as, por la información que facilite.
6. La persona censada se obliga a respetar las leyes aplicables y los derechos de terceros/as al publicar sus contenidos en el sitio web.
7. Queda prohibida la publicación de contenido que fomente la violencia, el racismo, la xenofobia y cualquier otra forma de discriminación o que atente contra la dignidad humana; tampoco se podrá publicar contenido de carácter político y/o religioso.
8. El Ayuntamiento de Castellón de la Plana se reserva la potestad de eliminar en cualquier momento, y sin previo aviso, los contenidos referentes a la persona censada, o a dar de baja el proyecto, sin que las diferentes personas censadas tengan derecho a percibir cantidad alguna en concepto de indemnización. Asimismo, se reserva el derecho a restringir o suspender la información de una persona censada si considera, a su entera discreción, que es necesario para el correcto cumplimiento de las presentes Condiciones .
9. Cualquier persona podrá denunciar la presencia de contenido inapropiado, erróneo, ilegítimo o inexacto, dirigiendo un correo a la dirección electrónica oficinasinformaciónjuvenil@castello.es.
10. Las personas censadas que deseen dar de baja sus datos en el censo de artistas jóvenes, deberán rellenar el formulario de solicitud de baja correspondiente a su disciplina artística. Los datos serán eliminados de forma permanente por lo que no procederá su recuperación posterior.
11. El Ayuntamiento de Castellón se reserva el derecho a difundir, a través de cualquier medio, la web del proyecto, incluyendo el contenido de los distintos censos de artistas jóvenes, sin que por ello se devengue derecho alguno a favor de los mismos.
12. Los textos, diseños, imágenes, audio, bases de datos, logos, estructura, marcas y demás elementos que se incluyan en los censos de artistas jóvenes ART URBÀ JOVE están protegidos por los derechos de propiedad intelectual e industrial de sus titulares. Cualquier reproducción, transmisión, adaptación, traducción, modificación, comunicación al público, o cualquier otra explotación de todo o parte del contenido de los censos por parte de terceros/as ajenos al proyecto, efectuada de cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico u otro, están estrictamente prohibidos salvo autorización previa por escrito de sus titulares.
13. Las presentes Condiciones se regirán por la legislación española. Para cuantas cuestiones pudieran suscitarse o acciones ejercitarse derivadas del servicio y contenidos y sobre la interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de lo aquí establecido, el Ayuntamiento de Castellón y la persona censada, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Castellón de la Plana.